



 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **9642-2016**
Fecha: 01/03/2016-12:09:13
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO

**¡POR UN
BIO PAÍS**
AD. EDUCACIÓN

No de Oficio 2182

Copie
(3)

D:1
Pereira, 25 de febrero de 2016

Señor
ARIEL DE JESUS RAMIREZ RUIZ
PRESIDENTE VEEDURIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
VEEDURIA DEPARTAMENTAL EN SALUD DE RISARALDA
3356203-3128731183
Pereira, Risaralda

Asunto:ASUNTO: DENUNCIA CONTAMINACIÓN RÍO OTÚN . Radicado No.1265 - 1633 - 1650

Reciba un respetuoso saludo.

En respuesta a la Denuncia interpuesta en la CARDER, mediante oficio No. 1265-2016, relacionada con la problemática del Barrio Bavaria, por la contaminación del Río Otún y la afectación del Humedal de Bambú presente en el sector, por la disposición inadecuada de residuos y escombros y la comercialización del material extraído del río (Piedras y Arena).

Le informamos que al momento de radicar su oficio CARDER, ya había realizado las acciones pertinentes para atender dicha infracción, en las cuales se evidencio que el señor Orlando Ramírez López, identificado con cédula de ciudadanía número 10.139.417 es quien se encontraba ejecutando las actividades de cargue y comercialización de arena sobre la zona forestal protectora del Río Otún, a quien se le solicitó la respectiva autorización por parte del municipio, pero no contaba con la misma, seguidamente la Entidad le informó sobre la infracción que estaba cometiendo y la obligación de desocupar la zona forestal protectora del río Otún, basados en el **Acuerdo 028 de 2011, artículo 5, el cual profiere los usos permitidos, dentro de la zona forestal protectora.**

Adicionalmente y teniendo en cuenta el desacato de la obligación impuesta el día 9 de febrero de 2016, La CARDER realizó un operativo de seguimiento, conjunto con la Oficina de Obras Públicas del municipio de Pereira y la Policía Nacional, el cual tenía como objetivo corroborar que se hubiese retirado el material de la Zona Forestal Protectora del Río Otún, como se había solicitado con la imposición del Sello de suspensión inmediata de la Actividad, dicho operativo fue atendido por el mismo señor Orlando Ramírez López.

En el mencionado operativo se evidencio que los infractores persistían en el desarrollo de actividades de cargue de material (arena), por tal motivo y en compañía de las Entidades que apoyaron la actividad se procedió al decomiso del material encontrado y se dejó a disposición del



Se avivó un día de plantas

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Municipio de Pereira.

En el momento de la realización del presente oficio las medidas preventivas correspondientes a la infracción sobre la zona forestal protectora del Río Otún se encuentran en construcción.

Permanecemos atentos ante cualquier inquietud.

Atentamente,

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR

Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

Revisó : DIANA MARIA ALVAREZ BERMUDEZ-Profesional Especializado ✓

Con Copia: - Doctor JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO, Secretario de Gobierno, Alcaldía de Pereira , Carrera 7 N° 18-55, Pereira
- Señor FREDY PLAZA MAÑOZCA, Defensor Regional del Pueblo, Defensoría del Pueblo, Calle 25 N° 7-48 Pisos 11 y 12, Pereira
- Doctor JHON FREDY AGUIRRE GIRALDO, SECRETARIO DE GOBIERNO, ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, AV. SIMÓN BOLÍVAR N°36-44, Dosquebradas
- Doctora GLORIA BEATRIZ GIRALDO HINCAPIE, Personera Municipal, Personería de Pereira, Carrera 7 No. 18-55 Piso 2 Palacio Municipal, Pereira
- Doctor OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA, Personero Municipal, Personería Municipal, Centro Administrativo Municipal CAM 2do. Piso, Dosquebradas

Proyectó: ERIKA VANESA VELASQUEZ RODRIGUEZ -
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL



| | | | |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|--|
| Clasificación | Correspondencia General | | |
| Fecha de radicación: | 01 de marzo de 2016 | Número de radicado: | 9642 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR | | |
| Descripción o asunto: | DENUNCIA CONTAMINACION RIO OTUN | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno | Copia a: | LINA MARIA GONZALEZ VIÑAS - Tecnico Administrativo |

